



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 725

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 43

celebrada el miércoles, 29 de noviembre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comunicación del Gobierno sobre la propuesta de nombramiento de la presidenta y de tres consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear:

- | | |
|--|---|
| — Manifestación de la aceptación o veto razonado de la propuesta de nombramiento a que se refiere el artículo 5.2 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear | 2 |
| — Emisión del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. (Número de expediente 276/000006.) | 2 |

Aprobación del informe:

- **General de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear, así como anexos técnicos correspondientes al año 2005. Formulado por el Consejo de Seguridad Nuclear. (Número de expediente 401/000003.)** **12**

Solicitud de prórroga de los trabajos de la siguiente subcomisión:

- **Para el análisis de las medidas a proponer al Gobierno en relación a los procesos de deslocalización y para estimular las mejoras de la competitividad de la economía. (Número de expediente 154/000006.)** **12**

Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENTA Y DE TRES CONSEJEROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR:

- **MANIFESTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN O VETO RAZONADO DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 5.2 DE LA LEY 15/1980, DE 22 DE ABRIL, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.**
- **EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2.3 DE LA LEY 5/2006, DE 10 DE ABRIL, DE REGULACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 276/000006.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar la sesión con un poco de retraso, que ruego disculpen. La presidencia de la Mesa ha tenido un encuentro con los señores propuestos por el Gobierno para integrar el Consejo de Seguridad Nuclear y explicar cómo va a ser el desarrollo de esta sesión, dado que se trata de una sesión con un procedimiento nuevo. Hay una ley que antes no existía que se incorpora a este procedimiento que no está delimitado por la Mesa de la Cámara, y la Mesa de la Comisión ha tenido que decidir cómo se desarrollaba esta sesión.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las personas propuestas por el Gobierno para integrar el Consejo de Seguridad Nuclear, empezando por la presidenta propuesta, doña Carmen Martínez Ten —a quien ya conocemos porque anteriormente era miembro del consejo—, y a los consejeros don Antonio Colino Martínez, don Francisco Fernández Moreno y don Luis Gámez Casares, quien ha sido compañero nuestro —no sé si

todavía lo será—, que en esta sesión actúa como compareciente.

Voy a explicar el procedimiento que vamos a seguir. El primer punto que vamos a debatir es la comunicación del Gobierno sobre la propuesta de nombramiento de la presidenta y de tres consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear. Este punto tiene dos partes: la primera es la manifestación de la aceptación o veto razonado de la propuesta de nombramiento a que se refiere el artículo 5.2 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, que es el procedimiento que siempre hemos tenido y que, como SS.SS. saben, se trata de ver la idoneidad de cada consejero propuesto, que exige una votación con una mayoría de tres quintos tanto para aprobarlo como para rechazarlo. En caso de no alcanzar esa mayoría, al cabo de un mes, el Gobierno puede nombrarlo. La segunda parte es la emisión de un dictamen sobre el conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y los altos cargos de la Administración General del Estado. En esta última parte hay aspectos de la ley que no conciernen a esta Comisión sino que tienen que ver con el registro de bienes y de intereses y otros aspectos que tienen que ver con la situación una vez que cesen como miembros del consejo. Lo que le interesa a esta Comisión son aquellas partes que, extractadas de la ley, tendríamos que examinar y emitir dictamen. Para esto el letrado de la Comisión va a dar lectura a un cuestionario que se ha preparado por los servicios de la Cámara, cuestionario que, en la antesala previa que hemos tenido, se ha sometido a consideración de los señores consejeros propuestos y ellos lo han firmado; ahora leeremos también las salvedades que pueda haber en el mismo. Sin más, el señor letrado va a dar lectura al contenido de las cuestiones que nos afectan en este caso.

El señor **LETRADO:** Los candidatos propuestos han respondido al siguiente cuestionario, estando dichas respuestas a disposición de SS.SS. Circunstancias personales y patrimoniales que, como mínimo, deben conocerse para dictaminar sobre la existencia de conflicto de intereses, de conformidad con la Ley 5/2006, de 10 de

abril, de Regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado.

Primera cuestión: ¿Conoce usted las disposiciones que contiene la Ley 5/2006, de 10 de abril, que regula los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, especialmente las que se contemplan en sus artículos 4 y siguientes en los que se definen las situaciones de conflicto de intereses y el régimen de incompatibilidades? En relación con lo anterior, ¿desea que se dé lectura a alguno de tales preceptos o a cualquier otro relacionado con las tareas del puesto para el cual ha sido usted propuesto o con las competencias que en este momento está desarrollando la Comisión?

Segunda cuestión: ¿Ejerce alguna función o cargo conferido o remunerado por algún Estado extranjero?

Tercera cuestión: ¿Percibe alguna remuneración con cargo a los presupuestos de órganos constitucionales, administraciones públicas, organismos autónomos, entes públicos o empresas con participación pública mayoritaria, directa o indirecta?

Cuarta cuestión: ¿Presta, individual o colectivamente, de manera directa o indirecta, servicios de asesoramiento o de otra índole a favor de empresas u organismos del sector público estatal, autonómico o local?

Quinta cuestión: ¿Es contratista o fiador de obras, servicios o suministros públicos?

Sexta cuestión: ¿Ejerce actividad derivada de cualesquiera contratos que se paguen con fondos públicos?

Séptima cuestión: ¿Desempeña algún puesto o cargo que lleve anejas funciones de gestión, asesoramiento, dirección, representación o prestación de servicios en empresas o sociedades que realicen actividades que se paguen o se financien con fondos públicos?

Octava cuestión: ¿Es usted titular único, o junto con su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o junto con persona con la que conviva en análoga relación de afectividad, o junto con hijos o personas tuteladas de participaciones directas o indirectas, superiores a un 10 por ciento, en empresas que tengan ciertos o contratos de cualquier naturaleza con el sector público estatal, autonómico o local, o sean subcontratistas de dichas empresas o reciban subvenciones públicas?

Novena cuestión: ¿Es usted titular único, o junto con su cónyuge, sea cual fuere el régimen económico matrimonial, o junto con persona con la que conviva en análoga relación de afectividad, o junto con hijos o personas tuteladas de participaciones inferiores a un 10 por ciento del capital social en sociedades anónimas cuyo capital social suscrito supere los 600.000 euros, que le sitúen en una posición que pueda condicionar de forma relevante la actuación de la empresa?

Décima cuestión: ¿Realiza usted cualquier tipo de actividad, pública o privada, que esté relacionada con asuntos en los que confluyen a la vez intereses del cargo público para el que ha sido propuesto con intereses pri-

vados, ya sean propios, de familiares directos o comparados con terceras personas?

Undécima cuestión: ¿Concurre en su caso alguna circunstancia personal, familiar, patrimonial, profesional o de cualquier otra índole que la Comisión deba conocer porque directa o indirectamente ocasione o pueda ocasionar conflicto entre el interés público del cargo para el que ha sido propuesto y cualesquiera otros intereses, o porque directa o indirectamente pueda afectar al desarrollo objetivo, imparcialidad e independencia de dicho cargo?

Todas estas cuestiones han sido respondidas por los candidatos propuestos y las respuestas figurarán en el expediente; están a disposición de SS.SS., si quieren consultarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora leeremos las salvedades. La mayoría de las respuestas son iguales, pero diremos cuáles son las salvedades para que las conozcan SS.SS. antes de emitir el dictamen. En todo caso, el dictamen se emitirá una vez se haya efectuado la votación. Como todas las votaciones las haremos al final, daremos un receso para que los señores portavoces conozcan todo y puedan opinar sobre el dictamen final antes de someterlo a votación.

El procedimiento que vamos a seguir es el siguiente. Voy a enumerar las salvedades, como hemos dicho. A continuación, voy a dar la palabra a cada uno de los comparecientes por si quieren añadir algo, empezando por la candidata a presidenta del consejo. Lo vamos a hacer individualmente en un mismo acto, para que SS.SS. puedan preguntar también en la misma intervención, para no alargar esta sesión excesivamente.

Los currículos profesionales obran en poder de todas SS.SS., por lo tanto no vamos a darles lectura. No obstante, cuando demos la palabra a los señores propuestos, si quieren añadir algo en relación con ese currículo podrán hacerlo. Sobre el cuestionario que afecta a la segunda parte del punto primero del orden del día relativo a la emisión del dictamen, le hemos sometido a la consideración de la candidata a presidenta del consejo, doña Carmen Martínez Ten, quien ha contestado a la primera pregunta que sí; al segundo punto, no; al tercer punto, si percibe alguna remuneración, ha contestado que actualmente es consejera del consejo pero que dejará de serlo en el momento en que sea nombrada presidenta. No había lugar a esta observación, pero es correcto que ella lo ponga aquí. En cuanto a la cuarta cuestión, si presta individual o colectivamente, de manera directa o indirecta servicios de asesoramiento —no voy a repetir lo que dice cada punto, luego les daremos a SS.SS. el cuestionario completo— ha respondido que no. A las cuestiones relativas a si es contratista, si ejerce actividad derivada o si desempeña algún puesto, ha contestado que no. Al punto octavo, si es titular junto con su cónyuge de alguna acción y demás; al noveno y al décimo ha respondido que no. Por lo que se refiere al punto undécimo, si concurre alguna circunstancia familiar o patrimonial, también ha respondido que no. Les repito a

SS.SS. que vamos a repartir el cuestionario y antes del dictamen podrán examinarlo.

Tiene la palabra doña Carmen Martínez Ten, si quiere añadir algo sobre el currículum o cuestionario o manifestar lo que tenga por conveniente a los señores diputados.

La señora **CANDIDATA A PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Aunque SS.SS. tienen el currículum, quiero recalcar lo que puede tener más interés para la futura responsabilidad para la que me ha propuesto el Gobierno. Yo soy médico de formación. He puesto en mi declaración de compatibilidad que actualmente soy consejera del Consejo de Seguridad Nuclear. Llevo nueve años, dedicando mi tiempo a esta institución, primero como jefa de gabinete de la presidencia y, desde hace cinco como consejera. Como jefa de gabinete de la presidencia tuve bajo mi responsabilidad las actuaciones internacionales, institucionales y de comunicación del consejo y, en esta etapa posterior, quizá lo más relevante es que sido presidenta de la comisión de normativa de la institución. Me siento muy honrada de que el Gobierno me haya propuesto para presidir el consejo. No quisiera aparentar que tengo síndrome de Estocolmo, pero creo que el Consejo de Seguridad Nuclear es una institución adulta, madura, creada en 1980 —cuando se crea todo el entramado constitucional de nuestro país, a raíz de la aprobación de la Constitución—, y con una fortaleza básica que son sus técnicos y sus profesionales.

Han pasado muchos años y ustedes saben mejor que yo que en esta Cámara se está haciendo un trabajo para adaptar el Consejo de Seguridad Nuclear a los nuevos tiempos, a la actualidad, porque han pasado ya veintiseis años desde que se creó. Lo único que puedo añadir es que si esta Comisión me considera idónea, pondré toda mi inteligencia, mi esfuerzo y mi empeño junto con el resto del consejo, primero, en adaptar y en cumplir lo que el Parlamento nos dicte, porque es una institución que tiene muchísima importancia en el funcionamiento del organismo y siempre ha ayudado al consejo a hacerlo mejor, y, en segundo término, en trabajar juntos, elaborar consensos y poner nuestro acierto y nuestra capacidad de trabajo en hacer del consejo una institución más grande, más fuerte, independiente y muy eficaz.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el cuestionario presentado a Antonio Colino Martínez, quien ha contestado también negativamente a todas las cuestiones planteadas. Al final ha puesto una coletilla diciendo que todas estas contestaciones son su entendimiento de lo que es ley. Eso es obvio. Cada uno contesta leyendo la ley e interpretándola de la forma que cree correcta. No obstante, si quiere añadir algo en relación con su currículum profesional o con esta última cuestión, tiene la palabra.

El señor **CANDIDATO A CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Colino Martínez): Yo he desarrollado toda mi actividad profe-

sional, durante unos 35 años, en el campo nuclear. He trabajado en las empresas de ingeniería, diseño, construcción, fabricación de equipo, montaje, instalación, puesta en marcha, operación y explotación de instalaciones nucleares. La característica principal de todo tipo de instalación nuclear es la seguridad, tanto de los 22.000 aparatos médicos como de las 1.600 instalaciones que producen material radiactivo y, por supuesto, de las centrales nucleares. La única característica que puede definir el campo nuclear es la seguridad, por lo que creo que el papel del Consejo de Seguridad Nuclear, que es el que regula la seguridad de estas instalaciones, es fundamental y estoy muy orgulloso, después de haber estado toda mi vida en el campo nuclear, de poder estar ahora en el consejo más para transmitir la sensación de seguridad que de tener todas las instalaciones nucleares.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con don Francisco Fernández Moreno, quien ha contestado negativamente a todas las cuestiones planteadas. Tiene la palabra por si quiere añadir algo relacionado con el currículum o con la declaración que ha hecho.

El señor **CANDIDATO A CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fernández Moreno): Yo quiero decir que hasta mi toma de posesión, si consideran oportuna mi presencia en el consejo, he sido catedrático y cuando se produzca mi nombramiento pediré el paso a los servicios especiales. En principio, no tengo ninguna incompatibilidad. Por otro lado, yo vengo del campo nuclear universitario al que he dedicado toda mi vida. He trabajado en el campo de la detección de la radiación, que es mi tema específico, y tengo conocimiento práctico y teórico de cómo se miden, qué detectores poner en instalaciones radiactivas, como centrales, aceleradores utilizados en radioterapia, ciclotrones, sincrotrones, etcétera. Hemos ido a medir en esos campos y conocemos bien toda su problemática.

Finalmente, me siento muy orgulloso de que se haya pensado en mí y de ponerme al servicio del Consejo de Seguridad Nuclear para poder, si es posible, aportar mi pequeño granito de arena al mejor funcionamiento de esta institución, a su perfeccionamiento y a intentarla llevar al nivel que se merece dentro del ámbito internacional, que yo creo que es al que tenemos que tender de forma sistemática y sin pausas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación vamos a dar lectura al cuestionario que ha contestado don Luis Gámir Casares, que ha manifestado expresamente que quería que constara en el «Diario de Sesiones» que en este acto no va intervenir en ningún momento, ni en la deliberación ni en la votación, como diputado sino solamente como compareciente nombrado por el Gobierno para ser consejero de este órgano.

A la primera y segunda cuestión ha contestado que no; a la tercera cuestión, si percibe alguna remuneración con cargo a los presupuestos de órganos constitucionales, ha

contestado —y leo literalmente—: Actualmente soy diputado. Por supuesto, dimitiré antes de que el nombramiento en el CSN surta efecto; por razones de respeto institucional no he presentado la dimisión antes de que se pronunciara esta Comisión. En cuanto al siguiente apartado, ha contestado también que no; al quinto, al sexto, al séptimo, al octavo, al noveno y al décimo, también. En el punto once, si concurre alguna circunstancia personal, familiar, patrimonial, etcétera, que deba conocer la Comisión, ha contestado: Soy consejero de Asturiana de Zinc, puesto que se consideró compatible con el de diputado por el Congreso de los Diputados. Por las razones institucionales antes citadas, con los mismos efectos, y en el caso de diputado, presentaré mi dimisión mañana.

Don Luis Gámir, en su condición de consejero propuesto para el consejo, y en relación con el currículo y con el cuestionario, tiene la palabra.

El señor **CANDIDATO A CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Gámir Casares): Señor presidente, señorías, creo que el tema de las incompatibilidades está dicho, conocéis que soy diputado. Me parecía de respeto institucional a esta Comisión —respetando cualquier otra postura— no presentar mi dimisión hasta que esta Comisión hubiera votado. En el momento en que esta Comisión vote, por respeto a ella, presentaré mi dimisión. El letrado que normalmente trabaja con nosotros me comentó que debía presentarla en todo caso el día en que se publique en el boletín oficial, porque surte efecto al día siguiente y, sin embargo, la dimisión como diputado surte efecto ese mismo día. De todas formas, si os parece, haré una consulta a la Secretaría General del Congreso, órgano que me indicará lo que estime oportuno y, como es lógico, estoy a vuestra disposición, presentaré la dimisión cuando vosotros lo consideréis.

En cuanto al otro puesto, pertenezco a un consejo que me ha sido compatibilizado por este Congreso, pero del que voy a dimitir. He esperado, por las mismas razones institucionales de respeto a esta Comisión, a mañana para presentar la dimisión con los mismos efectos que en el caso de diputado, de forma que creo que salvo otra interpretación jurídica, no se ha producido ningún conflicto de interés en el paso al Consejo de Seguridad Nuclear.

En cuanto al currículo, en la Ley 15/1980, artículo 5, se menciona para pasar a formar parte del consejo el perfil, entre otros, de experto en energía en general. Habéis sido vosotros los que me habéis obligado a ser experto en energía en general: he sido durante once años portavoz de energía de un grupo parlamentario. La calidad de los portavoces de energía de los demás grupos parlamentarios me obligó a trabajar muy seriamente estos temas, con 65 intervenciones al respecto; esta es una magnífica escuela para ser experto en un tema, en este caso, la energía. Quiero recordar especialmente la subcomisión de planificación energética que se creó dependiendo de esta Comisión —veo aquí a algunos de los miembros que formaron aquella subcomisión—, en

la cual comparecieron cerca de cuarenta personalidades de la más alta categoría en el campo de la energía y, modestamente, yo fui el autor de las conclusiones, que fueron aceptadas por la subcomisión, por la Comisión, por el Pleno y, luego, por el Gobierno, lo cual me obligó a tener una visión muy amplia de todo el sector energético, incluyendo la parte nuclear.

En mi vida profesional anterior he tocado la energía de muchas maneras. La toqué como ministro de Comercio cuando tenía que comprar petróleo para tener un *stock* —acompañé a veces a Suárez a países árabes ricos en petróleo—. Cuando fui ministro de Transportes, porque la materia prima del sector era la energía. Cuando fui presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones, porque se privatizaron las empresas públicas más importantes y mi obligación fue examinarlas una a una con todo detalle. De forma que he tocado el tema de la energía de muchas maneras pero, sobre todo y fundamentalmente, y vuelvo a la primera, por el trabajo que —entre comillas— me habéis obligado a hacer como portavoz de un grupo parlamentario en energía. Por ello he adquirido la condición de experto, en general, en energía.

No tengo nada más que añadir. Entro con ese perfil, y los temas de incompatibilidades los planteo de la forma que he dicho antes.

El señor **PRESIDENTE**: Terminada esta primera parte, estamos en disposición de que los grupos que deseen intervenir lo manifiesten para darles la palabra. ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) En primer lugar, tiene la palabra don Jordi Ramón por Esquerra Republicana.

El señor **RAMÓN TORRES**: En primer lugar, por cortesía, quiero dar la enhorabuena a las cuatro personalidades que hoy nos acompañan, por ser designados por el Gobierno para llevar a cabo esas actividades como consejeros en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Básicamente, quería centrarme en la señora Martínez Ten, porque va a ostentar la Presidencia de este consejo y porque hemos tenido la oportunidad en esta legislatura de compartir con ella algunas comparecencias, sobre todo, en el tema del Consejo de Seguridad Nuclear; unas comparecencias que se han visto aumentadas por el problema que hubo en Vandellós II, el problema del refrigerado de la central nuclear de Vandellós II. Usted recordará lo críticos que fuimos con la actitud de la presidenta anterior; también quería recordarle que la mayoría de los consejeros del consejo en esas comparecencias compartieron con nosotros que la actitud de la presidenta no había sido la mejor, y usted ha comentado en su intervención que estaría dispuesta a buscar un consenso en el consejo. Asimismo, quería recordarle que una de las mayores críticas del resto de los consejeros era que la presidenta había roto, de forma unilateral, ese consenso en el consejo; un órgano colegiado, un órgano que tendría que tomar las decisiones de forma colegiada y, sin embargo, nos encontramos con que, por ejemplo,

en el informe más importante que emitió el Consejo de Seguridad Nuclear no había participado el resto de los consejeros. Esto lleva a mi grupo parlamentario a preguntarle, en primer lugar, si usted va a cambiar de actitud, si va a impulsar de una vez por todas ese consenso en el Consejo de Seguridad Nuclear y si va a trabajar para que sea un órgano totalmente colegiado.

Sabrán que en esta Cámara estamos trabajando en la reforma del Consejo de Seguridad Nuclear. Nuestro grupo ya está elaborando las enmiendas. Vamos a proponer, es una de las cosas en las que vamos a hacer hincapié, que las comunidades autónomas tengan una participación importante. Nuestra intención sería que hubiera un consejero nombrado por las comunidades autónomas, al menos en aquellas que tienen centrales nucleares. Querría saber si a usted también le gustaría que hubiera una representación territorial en ese sentido.

Con referencia al currículum, su experiencia en los años que lleva en el Consejo de Seguridad Nuclear está totalmente contrastada. Usted ha demostrado, sobre todo en estos últimos cinco años que ha sido consejera del Consejo de Seguridad Nuclear, que está capacitada. Desde la humildad de este grupo parlamentario no vamos a comentar nada al respecto, pero nos gustaría que usted quisiera darle esa modernización, ese cambio de actitud, sobre todo a la figura de la presidenta, y trabajar en ese consenso al que usted aludía en su intervención.

En cuanto al resto de los candidatos, el currículum es envidiable. Los tres demuestran una alta experiencia en el tema nuclear, en el tema energético. El señor Gámir ya nos ha explicado que ha sido portavoz de energía en esta Cámara y eso le puede dar una visión más política del tema. Al señor Colino le quería comentar su pasado con relación a la central nuclear de Vandellós II. No es que quiera decir que sea incompetente o que pueda entrar en incompetencias porque hace ya muchos años trabajaba en Vandellós, pero he creído entender, al leer su currículum, que había estado al otro lado de la negociación, es decir, representando muchas veces a la central nuclear de Vandellós como ingeniero residente en las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear. Uno de los problemas que hemos tenido con Vandellós II fue que el titular de la central primó en exceso el tema económico frente a la seguridad; esa fue una de las conclusiones que sacamos cuando lo analizamos en ponencia en esta casa. ¿Cree usted que tendremos que controlar más eficientemente a los titulares de las centrales para que primen mucho más la seguridad y no el tema económico? ¿Cree que hoy en día los titulares —usted que ha sido miembro como ingeniero residente de una central nuclear— tendrán que seguir en esa búsqueda de mejora de la seguridad? ¿Usted va a primar esta cuestión? Y esta pregunta se la puedo hacer a los cuatro. A don Francisco Fernández, aparte de felicitarle por su currículum, debo decirle que la gente que le conoce, sobre todo alumnos suyos, y permítame la expresión, lo primero que nos han comentado es que usted es un defensor de la energía nuclear y un defensor acérrimo de las centrales nucleares. Nuestro grupo ha planteado en más de una ocasión en esta

Cámara la posibilidad, no del cierre de las centrales nucleares porque es imposible, pero sí de intentar buscar alternativas para las centrales nucleares que tienen una vida finita. La pregunta es directa: ¿usted va a defender que estas centrales nucleares pueden alargar su vida útil? ¿Va a estar de acuerdo en ese sentido o va a intentar, en esa nueva función como consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, ser muy beligerante a la hora de marcar cuál va a ser la vida útil de estas centrales nucleares?

Solo esas cuatro referencias y las preguntas que he formulado directamente a los cuatro miembros; si alguien quiere contestar, estaré encantado de escucharle. Pero, sobre todo, y me refiero otra vez a la señora presidenta, nuestro grupo ve imprescindible ese cambio de actitud desde la Presidencia y agradeceríamos que fuera así. Como en distintas comparecencias usted nos ha dicho expresamente que podía ser así, nos gustaría que se comprometiera a ello.

El señor **PRESIDENTE**: No he querido interrumpir porque creo que la intervención está dentro del tema que estamos tratando. Quiero advertir que SS. SS. tienen diez minutos. Sean breves, pregunten todo lo que tengan que preguntar, pero centrándose especialmente en dos puntos, la idoneidad y la incompatibilidad; ya habrá tiempo de futuras comparecencias para tratar otras cuestiones.

A continuación, por Convergència i Unió tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Quiero empezar también saludando y felicitando a los cuatro comparecientes. Quiero agradecerles su comparecencia y desearles suerte —que falta les hará—, y avanzar que nuestro grupo dará el visto bueno a las cuatro propuestas por dos motivos. En primer lugar, por respeto a las personas. Nos parece que sus currículos y sus valores profesionales son los que corresponden a personas que han de ocupar estos puestos y, por tanto, no nos parecería políticamente correcto no dar apoyo por otros motivos. Nos parece que tienen el perfil que pide el Consejo de Seguridad Nuclear. Por respeto a estas personas daremos validez desde nuestra postura política, desde Convergència i Unió, a esta propuesta. En segundo lugar, por coherencia política, ya que no es ni ha sido nunca nuestra voluntad desestabilizar el frágil Consejo de Seguridad Nuclear. Hemos vivido durante estos últimos tiempos un consejo convulso, no solo con problemas de funcionamiento sino, sobre todo, con problemas de interrelación; hemos visto, en el buen sentido de la palabra, divisiones, camarillas, etcétera. El portavoz de Esquerra Republicana hacía mención, cuando se dirigía a la presidenta, de este hecho. Nos parece que, en el buen sentido de la palabra, la presidenta viene contaminada, no por su actitud personal sino porque formaba parte de un consejo que ha estado muy dividido, que ha tenido bandos y actitudes en pro y en contra en su seno. Por tanto, nos parece una propuesta válida desde el punto de vista del nivel, válida desde el punto de vista del currículum, válida desde el punto de vista

de los conocimientos, pero preocupante por si usted llega también con divisiones internas con personas que aún forman parte de este consejo.

En su breve alocución usted ha dicho que el Consejo de Seguridad Nuclear es una institución adulta y madura. Es adulta pero últimamente ha sido poco madura porque ha habido muestras de luchas fratricidas, denuncias, filtraciones, etcétera; por tanto, estas virtudes han brillado por su ausencia. Esperamos que a partir de ahora esto se recomponga. Ha hablado de trabajar juntos y elaborar consensos. Esto se ha obviado, no por usted ni por ninguno de los presentes, esto lo ha obviado el Gobierno. El tercer grupo de esta Cámara no ha tenido ningún tipo de contacto con el Gobierno, no ha sido consultado, cuando lo lógico hubiera sido que todos los grupos hubiéramos tenido información previa y que hubiera ocurrido lo que se hace normalmente en estos casos, que el Gobierno nos hubiera tenido en cuenta o al menos, meramente, nos hubiera informado. No ha sido así; por tanto, de consenso, nada. Aquí ha ocurrido lo que pasa muchas veces: que los dos grupos mayoritarios, PP y PSOE, se han puesto de acuerdo rápidamente para repartirse —entre comillas— las cuotas de poder. Después ya se volverán a pelear pero ahora se han repartido las cuotas de poder y a los otros grupos no nos han dado ni información ni consenso previo. Es triste porque el Consejo de Seguridad Nuclear debería estar totalmente despolitizado, y despolitizarlo también es informar a todo el mundo, no solo a los dos grupos mayoritarios, con lo que se visualiza muy poca voluntad de consenso.

Respecto a las cuatro personas que se nos proponen, hemos dicho que la presidenta nos parece que tienen conocimientos y capacidad para ostentar ese cargo. En cuanto al señor Colino, para nuestro grupo es positivo el hecho de que haya estado en el otro lado, porque conocerá las vertientes técnicas y hablará con conocimiento de causa. Yo le he visto actuar y parece una persona muy capaz, que ha tenido una actitud, desde el punto de vista técnico, del más alto nivel; por tanto, nos parece que será un consejero que conocerá bien la temática. No nos preocupa que venga del otro lado, al contrario, nos parece un aspecto que amplía sus posibilidades. Con relación al señor Fernández, lógicamente, hay que nombrar gente defensora de la energía nuclear, con todo el respeto para mi compañero de Esquerra Republicana. ¡Mal iría nombrar antinucleares para el consejo! Es lógico que una persona que viene del mundo docente y que ha pasado parte de su vida explicando el origen y las funciones de la energía nuclear sea hoy un miembro del consejo. Sabemos que conoce Cataluña porque está vinculado en el aspecto pedagógico con Cataluña y, por tanto, conocerá la implicación de Cataluña en la implantación nuclear. No nos parece negativo que sea un defensor de la energía nuclear. Es más, no me corresponde a mí responder a lo que le han preguntado, pero creo que ningún consejero de los aquí presentes va a marcar la política energética del país, va a ser el Gobierno; el consejo se adaptará a lo que el Gobierno

marque: si se cierran, se abren, o se amplían. ¡Dios nos libre de que ahora nombremos consejeros que tengan que marcar las políticas energéticas del país! El consejo es un instrumento de control, de garantía y de seguridad de energía nuclear. La energía nuclear ha de ser segura, controlada y ha de dar tranquilidad a los ciudadanos, y este es el instrumento que tenemos: el consejo, por tanto, ustedes. En cuanto al señor Gámir, sabemos su talante —no sé si es la palabra adecuada, en catalán decimos tarannà—; su talante de un hombre de consenso, un hombre afable que viene del mundo de la industria, que conoce mucho el sector y, por tanto, nos parece que aportará nivel y sapiencia.

Nada más, salvo denunciar que, una vez más, PSOE y PP se han entendido rápidamente en este tema, no ha habido consultas previas al Gobierno de Cataluña, a la Generalitat, quizás porque el tripartito —en aquel momento ya bipartito, porque estaba como estaba—, era poco susceptible a las mismas, pero hubiera sido bueno que el Gobierno de Cataluña hubiera tenido alguna información, algún respeto institucional por ser una demarcación con una gran presencia nuclear. Cataluña tiene muchísima implantación nuclear y tampoco en esto se ha visto el consenso político, a pesar de que tampoco había problemas de color político, pero me consta que el anterior Gobierno tampoco fue consultado previamente.

Quiero desearles suerte, que falta les hará, y pedir a los dos partidos que entiendan que el consenso no tiene que ser solo en temas macroimportantes sino que el consenso a veces se ofrece para pequeñas minutas. Creo que algunos grupos presentes no somos merecedores de este trato, que para que la energía nuclear vaya bien hace falta un consenso político amplio, en este caso, parlamentario de todos los grupos. Venir hoy aquí a pedir el voto a un grupo al que no se le ha preguntado qué opina previamente significa poco respeto. ¿Es legal? Sí. ¿Es legítimo? Sí, pero es poco coherente con la voluntad de sacar adelante una nueva ley en la que estamos trabajando, de sacar adelante un nuevo consejo nuclear que ha de funcionar mejor de lo que ha funcionado hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra don Fernando Castelló. No obstante, antes de que tome la palabra, quiero recordar a S. S. que hoy no renovamos el consejo entero, sino una parte.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Quiero, en primer lugar, felicitar a los cuatro candidatos propuestos: tres nuevos consejeros y la que se propone por parte del Gobierno como nueva presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear.

En cuanto a las intervenciones que me han precedido, y estando dentro del contexto, como ha dicho el presidente, de esta sesión, es decir, deliberar sobre la idoneidad y las incompatibilidades, en su caso, de las personas propuestas para que se hagan cargo de los cargos de consejeros y presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, hemos de hacer una pequeña puntualización.

Creo que, con habilidad, el portavoz de Esquerra Republicana ha hecho una crítica muy directa a la anterior presidenta del consejo. En estos momentos, por respeto institucional hacia los cargos, y especialmente hacia las personas que han ostentado cargos en instituciones como el Consejo de Seguridad Nuclear y que ya no están, nosotros queremos felicitar al consejo anterior, felicitar a la presidenta anterior y decir que con aciertos y con errores, como toda labor humana, estamos seguros de que este consejo mejorará la labor del anterior, como la del anterior creo que mejoró la de los anteriores y precedentes. Creo que no era momento de hacer esas puntualizaciones y queremos dejarlo muy claro para que conste en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara.

Entrando ya en lo que nos toca, que es tratar la idoneidad y, en todo caso, las incompatibilidades, entendemos que con lo manifestado por las personas propuestas, las incompatibilidades están absolutamente salvas. Entendemos también, conociendo el perfil y el trabajo que han venido realizando en sus anteriores responsabilidades, tanto la candidata a presidenta como los candidatos a consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear, que son personas idóneas para ostentar estos cargos. Creo que se acierta, además, en cuanto a la complementariedad de la experiencia que acumulan las cuatro personalidades propuestas; hay una muy buena complementariedad de esa experiencia, de esos conocimientos y de esa actitud es positivo —que en algún momento se ha puesto de manifiesto aquí, en la Cámara, anteriormente— que estoy convencido que van a tener en esta nueva andadura, en estos próximos seis años de responsabilidad en el Consejo de Seguridad Nuclear, y especialmente en esa labor que aparece en la misma denominación del consejo, precisamente la de la seguridad nuclear, esa labor de futuro dentro del reto que supone la seguridad del suministro energético y todo lo que refiere a la energía en general. Es muy importante no solamente para mantener en los próximos años el crecimiento económico y las posibilidades de futuro de nuestras empresas grandes y pequeñas, sino también para garantizar a todos los consumidores, a todos los españoles una mejor calidad de vida y un mayor bienestar social. El consejo no solo tiene la labor que estrictamente le da su denominación, sino que también tiene que prestar una especial dedicación en el futuro a la cultura y la pedagogía para que la gente sepa exactamente de lo que se está hablando y se sienta segura de lo que en estos momentos algunos no tenemos ninguna duda. No quiero entrar en más consideraciones porque creo que este no es el momento de hacerlo.

Quiero reiterar nuestra felicitación y, por supuesto, adelantar el voto afirmativo de nuestro grupo a las cuatro personalidades propuestas para hacerse cargo de los puestos de consejeros y de presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista doña Arantza Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Estamos aquí para cumplir lo establecido en el artículo 5 de la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear, en lo que

se refiere a la idoneidad de cada uno de los candidatos propuestos para ocupar los cargos de consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear. En el caso de la propuesta de la presidenta, de doña Carmen Martínez Ten, su idoneidad ya fue valorada por esta Comisión de Economía cuando se le propuso como consejera en el año 2001; por tanto, en este acto del día de hoy solo nos queda reiterar su idoneidad con más convicción y seguridad, si cabe, después de estos cinco años en los que ha desempeñado su función dentro del consejo con total dedicación, responsabilidad y, por supuesto, de una manera profesional y rigurosa que ha venido avalada no solo por el desempeño de estas funciones como consejera, que ya he señalado, sino por los años previos en los que desempeñó otras tareas de gran importancia dentro de esta institución. Hoy sentimos una gran satisfacción al poder informar favorablemente su propuesta como presidenta del consejo, función que estamos seguros, estamos convencidos que va a ejercer con la misma dedicación, entusiasmo y eficacia que todas sus anteriores tareas. Por tanto, felicidades y enhorabuena.

En el caso de los nuevos consejeros: don Antonio Colino, don Francisco Fernández y don Luis Gámir, a la vista de los currículos que se han presentado, no nos cabe ninguna duda respecto a su idoneidad para desempeñar los cargos de consejeros, por todas las materias y todas las especialidades a las que han dedicado gran parte de su vida laboral. Tenemos un perfil especialmente técnico empresarial, con una vida laboral en el campo de la energía muy dilatada, que es el caso de don Antonio Colino. Por otra parte, tenemos un perfil más científico e investigador, plenamente enfocado al ámbito nuclear, pero que aporta ese perfil o ese toque universitario enriquecedor, desde luego, para cualquier órgano institucional, y que representa don Francisco Fernández Moreno. Finalmente, tenemos un perfil económico —siempre tiene que haber un economista en todas partes, no puede faltar—, pero un economista también con una vertiente universitaria, que es ampliamente conocedor del mundo energético, como hemos tenido oportunidad de constatar en múltiples ocasiones de su vida política en esta Comisión y como ha demostrado también en una vida profesional muy variada y muy dilatada: Luis Gámir, compañero de academia y adversario político durante muchos años en esta Cámara, a quien quiero aprovechar para despedir con un especial cariño de esta tarea política que hemos compartido, y desearle, de mi parte y de mi grupo, los mayores éxitos en su nueva ocupación. Felicidades y enhorabuena a todos.

Quiero finalizar señalando la importancia de un órgano como el Consejo de Seguridad Nuclear, que tiene unas funciones claramente establecidas por ley y que próximamente serán producto de revisión por esta Cámara; los grupos parlamentarios tendremos ocasión de debatir y de alcanzar acuerdos y consensos amplios —espero que alguien lea el «Diario de Sesiones» porque no me están escuchando en estos momentos— porque, como ya ha señalado el señor presidente, hoy se trata

únicamente de sustituir a tres consejeros de cinco que hay en el Consejo de Seguridad Nuclear. Son tres los consejeros que han acabado con su función, y se mantienen dos, doña Carmen Martínez Ten y don Julio Barceló, por lo que mi grupo considera que sobran determinadas apreciaciones de algún grupo parlamentario. Esperamos que el Consejo de Seguridad Nuclear sea un órgano puntero en el ámbito de la seguridad pero, sobre todo, que proporcione confianza y seguridad a todos y cada uno de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Les voy a dar la palabra para contestar a las cuestiones planteadas que, bajo el criterio de esta Presidencia, deben ser las que guarden relación con lo que estamos tratando aquí hoy, no otras cuestiones que darían lugar a un debate que no tiene ahora mismo cabida en esta Comisión. Ya habrá tiempo para otras comparecencias y para saber otro tipo de cuestiones en relación con las leyes, ya que somos nosotros, en esta Cámara, quienes tenemos que decidir cómo se configura o no una ley. Les ruego a los comparecientes —les voy a dar la palabra ahora en orden inverso— que contesten puntualmente a las cuestiones planteadas para que los diputados se hagan su composición de lugar a la hora de la votación.

En primer lugar, tiene la palabra don Antonio Colino.

El señor **CANDIDATO A CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Colino Martínez): Yo participé durante unos trece años en el diseño, construcción, montaje, operación y puesta en marcha de Vandellós. En aquella época no existía todavía el Consejo de Seguridad Nuclear, era la Dirección de Seguridad de la Junta de Energía Nuclear. El Consejo de Seguridad Nuclear se creó en esas fechas. Mi contacto con el Consejo de Seguridad Nuclear ha sido sobre todo durante los ocho años en los que he sido presidente de Enresa. Ha sido un contacto, se puede decir, casi diario, con lo cual sí que he vivido la problemática del consejo.

No me ha gustado la expresión al otro lado de la mesa. Yo creo que en el campo nuclear, no solamente en España sino en el mundo, no hay otro lado de la mesa; todos los operadores de instalaciones nucleares y el Consejo de Seguridad Nuclear tenemos que estar en el mismo lado de la mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Luis Gámir.

El señor **CANDIDATO A CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Gámir Casares): Aun limitándome al marco que ha dicho el presidente, creo que el consejo tiene tres funciones: la seguridad, ante todo; la independencia y objetividad de sus miembros, y la transparencia. La política nuclear, como marcaba el presidente, la decide el Gobierno y sobre todo el Parlamento; el consejo busca la seguridad,

sobre todo en las decisiones que sobre temas nucleares tome ante todo el Parlamento, y el Gobierno, dependiendo del rango de la norma.

Creo en el consenso interno dentro del Consejo de Seguridad Nuclear y en que hay que fortalecerlo. Indudablemente trabajaré al máximo por él. Creo que estamos en un momento interesante, un momento en el que esta Comisión, el Pleno, en definitiva este Congreso, discutirá una ley, lo cual lo hace especialmente interesante, y aunque los cambios de consejeros son parciales, como algunos portavoces han marcado, indudablemente hay una renovación de cierta amplitud; todo ello marca que sea un momento especialmente atractivo para incorporarse a él.

Quiero agradecer las palabras amables que he recibido de los diversos grupos parlamentarios, especialmente de alguno de ellos que normalmente —entre comillas— es rival en las discusiones parlamentarias, y agradecerlos a todos las preguntas y cuestiones que habéis planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Francisco Fernández Moreno.

El señor **CANDIDATO A CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fernández Moreno): En primer lugar, quiero agradecer los elogios que sobre mi persona han vertido. Creo que son excesivos.

Quería contestar al comentario que usted ha hecho de que soy un defensor de la energía nuclear. Yo soy una persona pro nuclear, pero pro nuclear no significa pro centrales nucleares. Sepa usted que hay una actividad nuclear muy grande en los hospitales, donde recibimos pacientes en radioterapia y donde hay que hacer también una actividad nuclear. Tenemos actividad nuclear en medicina nuclear; tenemos actividad nuclear en mucha industria donde se usan aceleradores para eliminar bacterias, para hacer que los corchos pierdan esos sabores que tienen las botellas. Es decir, la actividad nuclear no queda restringida única y exclusivamente a las centrales nucleares. Yo he tenido ocasión de tomar medidas en centrales nucleares; no soy una persona pro centrales, soy simplemente una persona que ama su profesión a la que ha dedicado toda su vida. Como docente, he transmitido al alumnado esa ilusión de una actividad importante que hay que conocer, científicamente hablando, para acabar con ciertos criterios preconcebidos que se tienen sobre esta actividad y que a veces no corresponden a la realidad. Tenga usted la absoluta certeza de que estaré siempre a su disposición para cuanta información necesite en el campo de mi actividad.

No he hecho otra cosa que medir; ahora, conozco muy bien las medidas en instalaciones nucleares y le puedo decir con seguridad que sobre eso nadie me va a enseñar nada por el momento. Esa es mi situación. No soy pro centrales nucleares, si esa es su preocupación; soy una persona nuclear en la extensión vasta de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra la actual consejera doña Carmen Martínez Ten, propuesta por el Gobierno para presidir el Consejo de Seguridad Nuclear.

La señora **CANDIDATA A PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Gracias a todos los grupos parlamentarios por considerarme apropiada, idónea para esta responsabilidad que voy a asumir.

Yo creo que si en la mesa del consejo tenemos claro que nuestra función y la función del consejo es garantizar y velar por la seguridad nuclear y la protección radiológica, que la sociedad creó el consejo para eso y también para que seamos capaces de transmitir tranquilidad y confianza en que la institución va a cumplir con su obligación, seremos un buen consejo. Esa es fundamentalmente nuestra misión y a lo que nos tentemos que dedicar. Hay muchas cosas concretas que tenemos que hacer, pero ese es nuestro timón y detrás de ese timón tenemos que trabajar.

Me gustaría que estuviera aquí mi actual compañero del consejo Julio Barceló, que es un consejero propuesto por Convergència i Unió y que va a seguir trabajando con nosotros. Están los nuevos consejeros, pero Julio Barceló continúa; incluso le echo de menos ya porque va a ser parte del equipo.

Para cumplir esa tarea que la ley nos encomienda, que es trasladar a la sociedad y asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones, tenemos que trabajar juntos; no podemos hacerlo si no somos capaces de crear un consenso entre nosotros. Además, yo creo que para mí puede resultar muy fácil, porque tengo la suerte de contar con unos perfiles de mucha experiencia, de mucha sabiduría por una trayectoria muy larga y en los que me voy a tener que apoyar absolutamente. Yo estimo muchísimo la trayectoria de Antonio Colino, de Luis Gámir y de Paco Fernández porque ellos tienen una parte de su profesión y de su vida dedicada a temas que tienen que ver con las funciones del consejo. No voy a poder trabajar sin ellos; nos vamos a necesitar los unos a los otros. Siempre tendremos que ser capaces de aproximar posiciones gastando en diálogo y en colaboración lo que haga falta, y es mi principal obligación. Cada uno tiene un voto; mi voto no vale más que el de ellos; son iguales, son cinco votos; entre todos tendremos que forjar acuerdos, analizar cuál es la mejor manera de hacer nuestro trabajo. Yo, si tengo una obligación a futuro es trabajar bien con mis consejeros, de los cuales me empiezo a sentir orgullosa desde ahora mismo, y pienso en la sabiduría institucional de haber jugado a la complementariedad, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular.

Otro objetivo que yo voy a proponer al consejo es estar muy cerca del Parlamento, estar muy abiertos a todas las consultas, a todas las dudas. Tenemos que trabajar juntos y ser accesibles. Nosotros no tenemos que hacer política energética —para eso están ustedes, está el Gobierno—, nuestra misión es la que es; si tenemos

claro eso, no veo ninguna razón para que no podamos entendernos y para que no podamos trabajar juntos durante una etapa muy larga. Debemos llevarnos bien, además, porque vamos a estar mucho tiempo juntos y vamos a trabajar muchas horas juntos.

Les doy las gracias por los elogios y las valoraciones que han hecho respecto a mi idoneidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a todos los miembros propuestos por el Gobierno. Vamos a suspender la sesión para despedir a los señores comparecientes y para que los portavoces analicen el dictamen que vamos a aprobar. Creo que para eso hace falta un mínimo de diez minutos. No obstante, que no se vaya nadie; si en vez de diez minutos son cinco, reanudamos antes la sesión, pero ya me conozco yo estas cosas y es mejor fijar el tiempo en diez minutos. **(Pausa.)**

Señorías, reanudamos la sesión de la Comisión. Vamos a proceder a la votación de las dos cuestiones planteadas. El dictamen ha sido visto por todos los portavoces; no obstante, vamos a dar lectura al mismo, pero en segundo lugar. En primer lugar, vamos a votar la manifestación de la aceptación o veto razonado de la propuesta de nombramiento que se refiere al artículo 5.2 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, para lo que hace falta, como saben SS. SS., una mayoría de aceptación o de rechazo de tres quintos. Vamos a efectuar la votación en bloque de los propuestos por el Gobierno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

El señor **PRESIDENTE**: La propuesta enviada por el Gobierno al Congreso queda aprobada por unanimidad. Son 34 votos a favor, que superan los 24 mínimos para obtener la mayoría de tres quintos. Por lo tanto, queda aprobada la propuesta del Gobierno sobre estos nombramientos.

En el segundo punto del orden del día, que es la emisión del dictamen sobre el conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, vamos a dar lectura al dictamen en el que en principio están de acuerdo todos los portavoces de esta Comisión, pero para que también lo conozcan los demás diputados que forman parte de esta Comisión.

El señor **LETRADO**: Señorías, con la venia del presidente, oídos los portavoces presentes, se somete a la Comisión la siguiente propuesta: La Comisión de Industria, Turismo y Comercio, en sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros

del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, ha acordado por unanimidad que —si así lo acordaran—: vistos los currícula vitae de la excelentísima señora doña Carmen Martínez Ten, propuesta para el cargo de presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear; excelentísimo señor don Antonio Colino Martínez, propuesto para el cargo de consejero del Consejo de Seguridad Nuclear; excelentísimo señor don Francisco Fernández Moreno, propuesto para el cargo de consejero del Consejo de Seguridad Nuclear; excelentísimo señor don Luis Gámir Casares, propuesto para el cargo de consejero del Consejo de Seguridad Nuclear; vistas sus respectivas declaraciones relativas a sus actividades públicas y privadas y a sus bienes patrimoniales, en lo que pudieren ocasionar conflicto de intereses en los términos provistos por la mencionada ley, emite —la Comisión— los siguientes dictámenes sobre la existencia de conflicto de intereses: a) en el caso de la excelentísima señora doña Carmen Martínez Ten no se aprecian circunstancias personales o patrimoniales que generen conflicto de intereses con el cargo de presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear para el cual ha sido propuesta por el Gobierno; b) En el caso del excelentísimo señor don Antonio Colino Martínez no se aprecian circunstancias personales o patrimoniales que generen conflicto de intereses con el cargo de consejero del Consejo de Seguridad Nuclear para el cual ha sido propuesto por el Gobierno; c) En el caso del excelentísimo señor don Francisco Fernández Moreno Martínez no se aprecian circunstancias personales o patrimoniales que generen conflicto de intereses con el cargo de consejero del Consejo de Seguridad Nuclear para el cual ha sido propuesto por el Gobierno; d) En el caso del excelentísimo señor don Luis Gámir Casares la Comisión estima que: en primer lugar, el señor Gámir estaría incurso en la causa de incompatibilidad descrita por el artículo 5 de la ley mencionada, dada su actual condición de diputado por Madrid, sin que le sea de aplicación la excepción que a tal efecto prevé el artículo 9.2, como saben SS. SS., excepción prevista para secretarios de Estado y ministros. Por consiguiente, esta Comisión entiende que el señor Gámir deberá renunciar a su acta de diputado, y así lo hará según ha manifestado durante la sesión, con anterioridad a la fecha en la que su eventual nombramiento surta efecto. En segundo lugar, la condición de consejero de Asturiana de Zinc tampoco afectaría al régimen de incompatibilidad atendiendo a la voluntad manifestada por el compareciente de renunciar, de manera inmediata, a dicho cargo. Tres, fuera de las anteriormente enumeradas, y con las salvedades efectuadas, esta Comisión no aprecia circunstancias personales o patrimoniales que generen conflicto de intereses con el cargo de consejero del Consejo de Seguridad Nuclear para el cual ha sido propuesto por el Gobierno.

Los presentes dictámenes serán elevados por el presidente de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio al presidente del Congreso de los Diputados

para su traslado inmediato al Gobierno. Palacio del Congreso, 29 de noviembre de 2006.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Desearía, si es posible, un turno de explicación de voto, ya que no he hablado hasta este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Si le parece, lo podemos hacer una vez que efectuemos la votación. Por tanto, vamos a votar la propuesta que se ha leído aquí que es el dictamen que esta Comisión elabora sobre el punto segundo de conflicto de intereses al que nos hemos referido repetidamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Por unanimidad de los 34 miembros presentes, queda aprobado este dictamen.

A continuación, y para explicación de voto, tiene la palabra el señor Beloki por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **BELOKI GUERRA**: Seré extremadamente breve. Mi grupo tiene discrepancias que conocen todas SS. SS., tanto sobre la forma de composición del Consejo de Seguridad Nuclear como por la forma de elección que el Gobierno ha tenido, en este caso la forma de proceder del Gobierno a la hora de sustituir a las personas en los términos en que lo ha hecho. Ahora bien, entiende mi grupo, y esa es la razón del voto que acabamos de emitir, que ha sido un voto favorable, que esto no afecta para nada ni a la idoneidad de las personas ni a las posibles incompatibilidades que tuvieran, de forma que el voto positivo significa un voto positivo a la idoneidad de las personas y un voto positivo también a que no se percibe incompatibilidad más allá de lo que el dictamen que acaba de leerse nos ha señalado.

Dicho esto, deseo suerte a todos, aunque quisiera aprovechar la ocasión para desear una suerte muy especial a quien ha sido compañero —y seguirá siendo compañero— de esta Cámara, y en mi caso ha sido incluso compañero de mesa, al señor Luis Gámir, que va a dejar de serlo y va a pasar a ser miembro consejero del Consejo de Seguridad Nuclear. A todos, suerte, y a él, de una forma especial por las relaciones que hemos mantenido en los últimos meses y años.

El señor **PRESIDENTE**: Concluimos en este momento este punto. Desde la Mesa, dado que la elección ha sido por unanimidad, también queremos transmitir nuestra enhorabuena a todos los propuestos por el Gobierno, los consejeros y la nueva presidenta, porque, como saben SS. SS., las relaciones de esta Comisión con el consejo son fluidas y son necesariamente intensas.

APROBACIÓN DEL INFORME:**— GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, ASÍ COMO ANEXOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2005. (Número de expediente 401/000003.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número 2 del orden del día: Aprobación del informe general de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear, así como anexos técnicos correspondientes al año 2005.

En nombre de la ponencia tiene la palabra la diputada por el Grupo Socialista, doña Charo Velasco.

La señora **VELASCO GARCÍA:** En primer lugar, quiero hacer también explícita la felicitación a las personas propuestas por el Gobierno para formar parte del Consejo de Seguridad Nuclear y desear que, a partir de ahora, nuestra relación con ellos suponga poder ejercer las funciones de una forma, si cabe, mejor, en el sentido de trabajar en que la seguridad en nuestras instalaciones nucleares sea la máxima.

Una vez que compareció la presidenta para presentar el informe del consejo del año 2004, se decidió, por parte de los miembros de la ponencia y de todos los grupos parlamentarios, que no habría más comparecencias por varias razones: en primer lugar, a lo largo de ese ejercicio tuvimos múltiples comparecencias como consecuencia de los incidentes de Vandellós y, con posterioridad, como consecuencia de las ponencias para trabajar la proposición de ley de reforma del Consejo de Seguridad Nuclear. Habida cuenta de las oportunidades que hemos tenido los miembros de la ponencia de conocer las apreciaciones de los propios consejeros, de directores de sectores afectados por el órgano regulador, nos parecía que era suficiente el conocimiento que los diputados de la ponencia teníamos acerca del informe. Por tanto, hemos acordado hacer una propuesta de resolución única que dice así: Que se inste al Consejo de Seguridad Nuclear a que mantenga informado al Parlamento sobre las medidas y las acciones que todavía quedan por implementar en cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados en relación con los informes

generales de las actividades de dicho organismo. Decimos esto porque es cierto que faltan algunas propuestas de resolución aprobadas en esta Comisión pendientes de informar por parte del consejo y, además, porque entendemos que a partir de ahora habrá que hacer nuevos trabajos con la nueva proposición de ley y será el momento oportuno de establecer una revisión de nuevas propuestas de resolución para el Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE:** Entiendo que esto ha sido por unanimidad. ¿Algún grupo quiere hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Pasamos entonces a la votación del informe.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS TRABAJOS DE LA SIGUIENTE SUBCOMISIÓN:**— PARA EL ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS A PROPONER AL GOBIERNO EN RELACIÓN A LOS PROCESOS DE DESLOCALIZACIÓN Y PARA ESTIMULAR LAS MEJORAS DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA. (Número de expediente 154/000006.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al último punto del orden del día: Solicitud de prórroga de los trabajos de la denominada subcomisión para el análisis de las medidas a proponer al Gobierno en relación a los procesos de deslocalización y para estimular las mejoras de la competitividad de la economía.

La solicitud de prórroga es hasta finalizar el próximo periodo de sesiones, o sea, a junio del próximo año. Entiendo que SS. SS. aprueban esta solicitud. Es preceptivo que la aprobemos aquí, en Comisión, para elevarla a la Presidencia de la Cámara. (**Asentimiento.**) Queda, por tanto, aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

